

Recibi M^{re}. Pedro Lera ven^{te}. y diputado de la Villa & Estar.
 No, y amonion de Ducados vellon correspondientes al vinculo
 q. fundo D^a Antonia de Montoya, su plazo siete de Julio
 y para su resguardo lo firmo en Ammon a 4 de Sept^{bre}
 embre de 1893 = fernando Lopez de Mayuondo
 no de den a la a. i. n. i. n. y. u. n. o

Vale 220 P.

